



Presidencia



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por la presente se le convoca a Vd. a la reunión de la Asamblea General que, con carácter ORDINARIO, tendrá lugar el próximo día 31 de marzo de 2019 en la Sala COE de las instalaciones del Comité Olímpico Español, sito en la Calle Arequipa número 13 de Madrid, a las 9,30 horas de la mañana, en primera convocatoria, y a las 10,00 horas, en segunda, con arreglo al siguiente:

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.
2. Informe de Presidencia.
3. Gestión Deportiva del año 2018.
4. Cuentas Anuales ejercicio 2018.
5. Presupuesto ejercicio 2019.
6. Autorización para suscribir una cuenta de crédito.
7. Calendario Deportivo de 2019.
8. Calendario Deportivo de 2020.
9. Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de marzo de 2019

Fdo.: Asunción R. Loriente Pérez
Presidente
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE REMO



ACCESO A LA DOCUMENTACION DEL ORDEN DEL DIA

SE ACCEDE A LA PAGINA WEB DE LA FER:

ENLACE: federemo.org/area-privada

USUARIO: **Asamblea**

CONTRASEÑA: **ASA#B_19*Marzo**

Así mismo, toda la documentación correspondiente a los puntos a tratar, se encuentra en la sede de la FER (C/. Ferraz, 16-4º Izq. 28008 MADRID) a disposición de los señores miembros de la Asamblea, los días 27 y 28 de marzo, previa solicitud, presentada con 48 Horas de antelación, ante esta Federación.





NOTA MUY IMPORTANTE:

En la tarde anterior a esta Asamblea General, la FER celebrará su Gala Anual a la que están invitados todos los miembros de esta Asamblea, por lo que deberán confirmar su asistencia a la misma, contactando con las oficinas de la FER para que podamos organizar su alojamiento en el caso que sea necesario.

Con el objetivo de minimizar los costes al máximo, la FER gestionará los viajes de los miembros de la Asamblea adquiriendo ésta, a solicitud del asambleísta los billetes correspondientes de avión o ferrocarril, siempre que sea posible y el coste de estos sea inferior a lo que pudiera corresponder por kilometraje.

En el caso de que el medio de transporte a utilizar, por imposibilidad de uso de los anteriormente mencionados sea el vehículo particular se abonará, previa autorización y justificación, kilometraje a razón de 0,19 €/Km y vehículo. (ida y vuelta) desde su domicilio al lugar de celebración de la Asamblea.

La FER no abonará ningún gasto por desplazamiento que no haya sido previamente autorizado.

Ante cualquier duda y para que desde la Federación podamos gestionar los desplazamientos de cuantos asistan a esta Asamblea General, les rogamos se pongan en contacto con la oficina federativa a la mayor brevedad.

REPRESENTACIÓN: La representación de los estamentos de deportistas, técnicos y árbitros es personal por lo que no cabe ningún tipo de sustitución.

La representación de los estamentos de Federaciones Autonómicas y Clubes (Entidades Deportivas) corresponde al PRESIDENTE o a la persona que, de acuerdo con sus estatutos y reglamentos, sea designada de forma fehaciente.

En cualquier caso, la persona designada deberá ser acreditada mediante escrito, debidamente sellado y firmado, siempre en original, y debiendo presentar el documento oficial de acreditación de personalidad (N.I.F., N.I.E., Pasaporte, carnet de conducir, etc.)

No será admitida en la reunión ninguna persona que no acredite debidamente su representación.

PR-052-MAR